

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
Bello, septiembre nueve del dos mil veintidós

En memorial que antecede a folios 103, la apoderada de Colpensiones, solicita la liquidación de costas en el acta de audiencia celebrada el día 13 de marzo de 2020.

Ahora bien, se observa en el acta de la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, que la liquidación de costas, se puso en traslado en la audiencia, las cuales se aprobaron y se ordenó el archivo del proceso. Por lo tanto, no es posible acceder a lo solicitado.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO Que:  
Se notificó el auto anterior por Estados Número 140  
Hoy 12 del mes de septiembre del año 2022  
Siendo las ocho de la mañana